



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

ACTA CDU-023-2012
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
LUNES 04 DE JUNIO DE 2012

Reunido el Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, en el salón de sesiones del CDU; en sesión ordinaria N°. CDU-023-2012, siendo las 8:00 a.m, del lunes 04 de junio de 2012, con la asistencia siguiente: **Ph.D Marlon Oniel Escoto**, Rector; **M.Sc Francisco Javier Medina**, Vicerrector Académico; **M.Sc. José Antonio Ramírez Alvarado**, Vicerrector Administrativo; **M.Sc Oscar Ovidio Redondo**, Secretario General; **Lic. Horacio Díaz**, por el Departamento de Estudios Generales; **Ph.D Licsa Padilla**, por el Departamento de Producción Animal; **M.Sc José Andrés Paz**, por el Departamento de Producción Vegetal; **M.Sc Emilio Javier Fuentes**, por el departamento de Recursos Naturales y Ambiente; **Lic. Anabel Alvarado**, por el Departamento de Economía Agrícola; **M.Sc Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc Raúl Muñoz**, por el Departamento de Investigación y Extensión Agrícola; **M.Sc Jhony Barahona**, representante de ASODUNA; **Lic. Iveth Dávila**, Auditora Interna; **Ing. Marcio Said Barahona**, representante de Asociación de Egresados; **Javier Anariba Buezo**, representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica; **Lester Ubence Santos**, representante estudiantil de la carrera de Tecnología Alimentaria; se trató lo siguiente:

Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

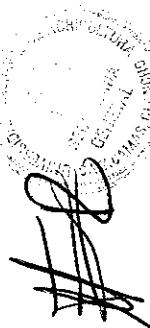
Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de dieciséis miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Señor Rector, declaró abierta la sesión a las 8:00 a.m.

Punto dos: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Lectura de correspondencia recibida.
4. Inauguración del año Académico 2012.
5. Celebración del LX Aniversario de la Universidad Nacional de Agricultura.
6. Otorgamiento de Título de Doctorado Honoris Causa, al Señor Presidente de la República de Honduras, Lic. Porfirio Lobo Sosa.
7. Resolución sobre solicitud de incremento salarial a personal docente permanente.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

8. Revisión y aprobación de las reformas del estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura.
9. Solicitud de apertura de ocho plazas, para la contratación permanente de docentes para la carrera de Medicina Veterinaria.
10. Solicitud de pago de vacaciones no gozadas para docentes permanentes.
11. Solicitud de permiso con goce de salario para continuar estudios de maestría, presentada por el Ing. Jorge Orbin Cardona.
12. Solicitud de Beca-préstamo para financiar estudios de doctorado, presentada por el Ing. Mario Edgardo Talavera.
13. Aprobación de compras superior a los cien mil lempiras
14. Descentralización del presupuesto por Departamentos Académicos.
15. Análisis y resolución sobre el sistema disciplinario estudiantil actual y futuro de la Universidad Nacional de Agricultura.
16. Planificación institucional.
17. Ubicación de un reloj para el control de asistencia digital, en el edificio del CCA.
18. Evaluación de la carrera docente.
19. Devolución del vehículo marca Tayo, al Departamento de Economía Agrícola.
20. Ampliación para la fase II del laboratorio de informática ubicado en el Departamento de Economía Agrícola.
21. Solicitud de exoneración de matrícula a los representantes estudiantiles ante el CDU, presentada por los representantes estudiantiles ante el CDU.
22. Creación de comisión para determinar las prioridades en la ejecución de presupuesto institucional.
23. Solicitud de exoneración de matrícula para el XI periodo académico, presentada por los estudiantes de cuarto año.
24. Aprobación del proyecto "Académico Deportivo" de la Universidad Nacional de Agricultura.
25. Propuesta de reglamento de Becas Artísticas para estudiantes de pregrado de Universidad Nacional de Agricultura.
26. Creación de Unidad de Cambio Climático
27. Apoyo financiero para la Finca Agroecológica
28. Asignación vigilancia a la zona de reserva denominada la Montañita
29. Ampliación de Laboratorio de Suelos y Sistemas de Información Geográfica.
30. Aprobación de pago de para la empresa constructora La Roca, S de R.L de C.V.
31. Informe de selección de estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria
32. Situación de convocatoria a elecciones al Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.
33. Rotación Secretarías dentro de la institución.
34. Aprobación convenios de Cooperación
35. Cierre de la sesión.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Tres: Lectura de correspondencia recibida

El Secretario General, dio lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1. Nota enviada por la Joven Delia Esperanza Andrade, estudiante de último año de la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias, donde informa que su trabajo de tesis consiste en un estudio de los escenarios actual y futuro de los servicios que brinda el comedor estudiantil, por lo que solicita el respaldo del CDU para tener acceso a la información que requiere en su estudio.
2. Nota enviada por el Ing. Jorge Cardona, donde solicita la aprobación de permiso con goce de salario para continuar con sus estudios de maestría.
3. Nota enviada por el Ing. Jorge Cardona, donde solicita un préstamo por el valor de US\$ 5,000.00 para cubrir costos de matrícula de la maestría.
4. Nota enviada por el Ing. Mario Talavera, solicitando una Beca- Préstamo por el valor de L. 191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL LEMPRIAS EXACTOS), para cubrir costos de matrícula de sus estudios de Doctorado.
5. Nota enviada por el Ing. Carlos Amador en carácter de Presidente de ASODUNA, donde solicita incremento salarial para los docentes retroactivo desde enero de 2012.
6. Nota enviada por la Ing. Rosa Arelys Betancourth, solicitando la modificación de estatus laboral, en su caso de personal por contrato a personal bajo la modalidad de permanencia.

Punto Cuatro: Inauguración del año Académico 2012.

El Consejo Directivo Universitario, aprobó que la inauguración del año Académico 2012, se realizará en los actos especiales de la celebración del LX Aniversario.

Punto cinco: Celebración del LX Aniversario de la Universidad Nacional de Agricultura.

El Consejo Directivo Universitario, aprobó que los actos especiales en conmemoración al 60 aniversario, se desarrollarán del jueves 28 de junio al sábado 30 de junio del año en curso.

Punto Seis: Otorgamiento de Título de Doctorado Honoris Causa, al Señor Presidente de la República de Honduras, Lic. Porfirio Lobo Sosa.

Resolución CDU-025-2012. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura,

Considerando, que:

- a) Según el Artículo 9, inciso i, del estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura, es potestad del Consejo Directivo Universitario, conferir títulos





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

“Honoris Causa” y otros reconocimientos y distinciones para personas que se hayan distinguido en la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura.”

- b) El Lic. Porfirio Lobo Sosa, ha promovido desde su gobierno, el fortalecimiento de la Educación Agrícola Superior, respaldando decididamente las iniciativas de expansión y cobertura emprendidas por la Universidad Nacional de Agricultura, que se traduce en mayores oportunidades, para que jóvenes especialmente los provenientes de diversos sectores sociales históricamente excluidos o con limitado acceso a la educación superior, puedan cursar una carrera universitaria, incidiendo directamente en el desarrollo de los pueblos.

POR TANTO RESUELVE: Otorgar el Título “Honoris Causa” de **DOCTOR EN CIENCIAS AGROPECUARIAS**, al excelentísimo Sr. Porfirio Lobo Sosa, Distinguido Ciudadano y Presidente Constitucional de la República de Honduras, como un reconocimiento por su valioso aporte en el fortalecimiento de la Educación Agrícola Superior de Honduras.

Dicho reconocimiento será entregado en ceremonia pública el 28 de junio del 2012, en los actos especiales del 60 aniversario de la Universidad Nacional de Agricultura.

LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA

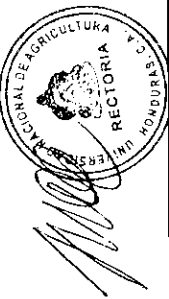
Punto Siete: Resolución sobre solicitud de incremento salarial al personal docente permanente.

El Vicerrector Administrativo, informó que la institución fue beneficiada con un incremento de 10.5 millones de lempiras en el grupo 100, que corresponde a salarios, a partir del año 2012, y debido a que el personal Docente no ha recibido reajuste salarial desde al año 2009, es factible dicha solicitud; lo que se necesita es la autorización por parte de la Secretaría de Finanzas. Añadió que en reuniones sostenidas con la Secretaría de Finanzas y del Trabajo, consensuaron incluir al personal Administrativo y de Servicio bajo la modalidad de permanencia.

El Señor Rector, manifiesta que el punto nueve está relacionado, ya que existe un compromiso institucional de crear plazas para la carrera de Medicina Veterinaria, por lo que propone que se analicen de forma conjunta. La propuesta es aceptada.

Una vez finalizada la discusión, el Consejo Directivo Universitario aprobó la creación de una comisión para estudiar y elaborar una propuesta de incremento salarial para el personal Docente, Administrativo y de Servicio bajo la modalidad de permanencia.

La comisión estará integrada por:





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Ing. José Antonio Ramírez
Lic. Iveth Dávila
Dra. Licsa Padilla
Ing. Jhony Barahona
Ing. José Andrés Paz
Lic. Horacio Asterio Díaz
Sr. Marco Tulio Campos.

Punto Ocho: Revisión y aprobación de las reformas del estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura.

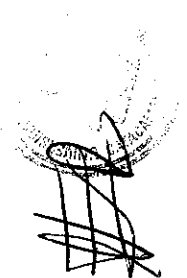
El Secretario General, quien presidió la comisión, brindó un informe del trabajo realizado según el mandato del Consejo Directivo Universitario.

Considerando la importancia del documento, el Consejo Directivo Universitario, da por recibida la propuesta presentada por la comisión, y aprueba que dicho documento sea tratado en una próxima reunión convocada únicamente para dicho fin. Se define la reunión para el sábado 9 de junio a las 8:00 am.

Punto Nueve: Solicitud de apertura de ocho plazas, para la contratación permanente de docentes para la carrera de Medicina Veterinaria.

El Ing. Kenny Nájera, manifestó que como institución se adquirió el compromiso para la asignación de docentes permanentes a la Carrera de Medicina Veterinaria, por lo que propone la creación de ocho plazas con los siguientes perfiles:

1. Medico (a) Veterinario (a) Con experiencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Fisiología de los animales domésticos.
2. Medico (a) Veterinario (a) Con experiencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Histología de los animales domésticos.
3. Medico (a) Veterinario (a) Con experiencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Embriología y Anatomía de los animales domésticos.
4. Medico (a) Veterinario (a) Con experiencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Farmacología Veterinaria.
5. Medico (a) Veterinario (a) Con experiencia en proceso de enseñanza aprendizaje de la Patología de los Animales Domésticos.
6. Medico (a) Veterinario (a) Con experiencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Parasitología Veterinaria, Enfermedades Parasitarias y el diagnostico Parasitológico Veterinario de campo y laboratorio.
7. Medico (a) Veterinario (a) Con experiencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Propedéutica Veterinaria y Cirugía de especies menores.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

8. Microbiólogo (a) Con experiencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Microbiología y Virología Veterinaria.

Los profesionales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer título de médico (a) Veterinario (a) o Microbiólogo (a) a nivel de Licenciatura.
- Poseer como mínimo el grado de Maestría.
- Certificar experiencia en docencia y/o investigación universitaria mínima de dos años.
- Demostrar conocimiento y propiedad en la aplicación de las normas Académicas de la Educación Superior.
- Demostrar capacidad en el manejo de las técnicas de procesamiento de la información científica.
- Acreditar el manejo de paquetes de computación (Word, Excel y Power Point) e internet.
- Demostrar habilidad en la comunicación oral y escrita en los idiomas español e inglés.
- Manifestar la disponibilidad inmediata para incorporarse a trabajar a tiempo completo.
- Acreditar excelentes relaciones interpersonales.
- Demostrar habilidad para el manejo de recursos humanos y capacidad para trabajar en equipos multidisciplinarios.
- Acreditar su reputación como persona honorable y de buenas costumbres.

La propuesta fue suficientemente discutida, realizándole la siguiente modificación: Crear 6 plazas nuevas y asignar los dos médicos veterinarios que ya tienen sus plazas asignarlos a la carrera de medicina veterinaria. La propuesta fue secundada por el Lic. Javier Medina, posteriormente sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Por tanto el CDU, resuelve:

Resolución CDU-026-2012. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar la creación de seis Plazas para Médicos Veterinarios, y asignar los dos médicos veterinarios que ya cuentan con sus plazas a la carrera de medicina Veterinaria; en cumplimiento con las exigencias del Consejo de Educación Superior para la vigencia de la carrera de Medicina Veterinaria. Dichas plazas serán financiadas de los fondos asignados al grupo 100, del presupuesto de la Universidad Nacional de Agricultura.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Diez: Solicitud de pago de vacaciones no gozadas para docentes permanentes.

El Vicerrector Administrativo, manifestó que había solicitado ante la Secretaría de Finanzas el pago de un salario adicional, en este caso el décimo

sexto mes y que posiblemente se aplicaría a partir del año 2013.

La Lic. Iveth Dávila, manifestó que la creación de la figura de pago de vacaciones no gozadas a los Docentes o cualquier otro personal, estaría contradiciendo la ley, ya que la misma establece que el trabajador debe de gozar de las vacaciones, e incluso se le prohíbe que labore en otra institución. Añadió que en algunos casos era factible por que las personas ocupaban cargos temporales como los de Rectoría ya que no cuentan con sustitutos en sus cargos; en el caso de un Docente es una figura permanente, por lo que no es viable.

Enmienda: Aprobada en reunión ordinaria No CDU-043-2012, del lunes 27 agosto de 2012.

“En caso de aplicarse el pago de vacaciones no gozadas, debe ser incluido dentro del Reglamento Interno de Trabajo, y deber ser aplicado a todo el personal de la institución”.

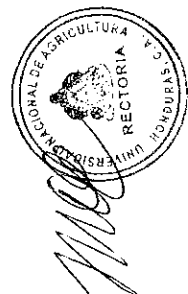
El Vicerrector Administrativo, aclara que de ser factible el décimo sexto salario, el mismo será aplicado para aquel personal que se justifique el por qué no puede tomar vacaciones, y el CDU puede determinar cuántos periodos continuos se le puede pagar, para propiciar que el personal siempre pueda gozar de sus vacaciones.

Una vez finalizada la discusión, el Consejo Directivo Universitario aprueba que este punto sea incluido en la propuesta de la comisión de trabajo creada para analizar el incremento salarial para el personal Docente, Administrativo y de Servicio bajo la modalidad de permanencia.

Punto Once: Solicitud de permiso con goce de salario para continuar estudios de maestría, presentada por el Ing. Jorge Orbin Cardona, Docente del Departamento de Manejo de Recursos Naturales y Ambiente.

El Señor Rector, manifestó que el Ing. Jorge Cardona inició en el año anterior estudios de Maestría en Ingeniería Ambiental, en la Universidad Nacional de Colombia con sede en Bogotá, y que el CDU, aprobó mediante acta No CDU-027-2011 de fecha 21 de julio de 2011, una solicitud de préstamo por el valor de \$ 8,255.85 (OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 85/100 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para que pudiera iniciar los estudios y tener el tiempo necesario para gestionar una beca, que hasta el momento no la ha podido obtener.

Por lo anterior y considerando que el área es de interés institucional propone al Consejo Directivo Universitario, según solicitud presentada, la aprobación del permiso con goce de





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

salario desde enero de 2012 hasta julio de 2013, y un préstamo adicional de \$ 5,000.00 (CINCO MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para sufragar los costos de matrícula.

La propuesta fue suficiente discutida, secundada por el Ing. Emilio Fuentes. Posteriormente el Señor Rector La sometió a votación siendo aprobada con catorce votos a favor y un voto en contra; siendo consignado este voto por la Lic. Anabel Alvarado, quien argumentó que existe un grupo de Docentes cursando estudios de Maestría y no han recibido ningún apoyo.

Por tanto el CDU, resuelve:

Resolución CDU-027-2012. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar la solicitud presentada por el Ing. Jorge Cardona, que consiste en otorgar un premiso con goce de salario, desde enero de 2012 hasta julio de 2013, y un préstamo adicional de \$ 5,000.00 (CINCO MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), financiados del renglón 11100 correspondiente a sueldos y salarios del personal permanente, para que pueda seguir financiando sus estudios de maestría. Este préstamo al igual que el anterior será cancelado por el Ing. Cardona una vez que finalice sus estudios y se reintegre a sus labores, mediante una deducción mensual del 25% del salario hasta cubrir totalmente la deuda. El beneficiario deberá de laborar para Universidad Nacional de Agricultura, una vez de obtenido el título, el doble del tiempo del permiso otorgado. En caso de que por cualquier razón tuviese que abandonar los estudios, la Universidad Nacional de Agricultura, comenzará de inmediato a recuperar la deuda acumulada hasta ese momento mediante deducción por planilla y de acuerdo a la cuota de pago acordada. Si por alguna razón no regresara a trabajar a la Universidad Nacional de Agricultura, la institución estará facultada para tomar de lo que corresponde por derechos laborales la deuda contraída. La regularidad del pago del salario estará condicionada a la disponibilidad financiera de la institución. **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA**

Punto doce: Solicitud de Beca-préstamo para financiar estudios de doctorado, presentada por el Ing. Mario Edgardo Talavera, Docente del Departamento de Manejo de Recursos Naturales y Ambiente.

Resolución CDU-028-2012. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: 1.- Aprobar la solicitud de Beca-préstamo, presentada por el M.Sc. Mario Edgardo Talavera, por un monto de L. 191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL LEMPRIAS EXACTOS), para realizar estudios de Doctorado; El financiamiento será fraccionado en cuatro cuotas de 47,750.00 lempiras cada una, la primera para el 15 de junio de 2012, la segunda para el 15 de agosto de 2012, la tercera en noviembre de 2012 y la cuarta en abril de 2013. El pago de la Beca-préstamo se realizará a partir de la obtención del título con una cuota mensual por un monto equivalente, como mínimo, al 20% del salario devengado. El beneficiario deberá de laborar





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

para Universidad Nacional de Agricultura, una vez de obtenido el título, por un tiempo mínimo igual al que duren los estudios. En caso de que por cualquier razón tuviese que abandonar los estudios, la Universidad Nacional de Agricultura, comenzará de inmediato a recuperar la deuda acumulada hasta ese momento mediante deducción por planilla y de acuerdo a la cuota de pago acordada. Si por alguna razón no regresara a trabajar a la Universidad Nacional de Agricultura, la institución estará facultada para tomar de lo que corresponde por derechos laborales la deuda contraída. **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA**

Punto Trece: Aprobación de compras superior a los cien mil lempiras

Resolución CDU-029-2012. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar el pago de una Fotocopiadora por el valor de L.140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS), la cual será utilizada en el centro de fotocopiado de la Universidad Nacional de Agricultura.

Punto Catorce: Descentralización del presupuesto por Departamentos Académicos.

El Ing. Raúl Muñoz, manifestó que la ejecución del presupuesto por Departamentos Académicos, permitiría una mejor funcionalidad de los mismos.

El Ing. José Antonio Ramírez, mencionó que la propuesta de ser para año 2013, ya que el CDU aprobó ejecutar el presupuesto del ejercicio fiscal 2012, en función de las prioridades institucionales

El Dr. Marlon Escoto, cerró el punto, diciendo que no era necesaria una propuesta en este sentido, ya que normalmente la ejecución del presupuesto es por Departamentos Académicos.

Punto Quince: Análisis y resolución sobre el sistema disciplinario estudiantil actual y futuro de la Universidad Nacional de Agricultura.

El Ing. Marcio Barahona, realizó una exposición de motivos sobre la vulnerabilidad del sistema disciplinario por el incremento sustancial de la población estudiantil, por lo que era necesario un plan integral orientado al cumplimiento de la normativa disciplinaria.

El Ing. Jhony Barahona, sugirió la pronta revisión del reglamento estudiantil para adaptarlo a las condiciones actuales.

El Ing. Raúl Muñoz, mencionó que se debe de asignar más personal a la Dirección Estudiantil, así como la logística necesaria para tener un mejor control de los estudiantes.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

El Ing. José Adres Paz, señaló que debe revisarse el proceso de aplicación de las sanciones por parte de los consejeros estudiantiles, ya que existen muchas quejas al respecto.

El Ing. Oscar Redondo, mencionó que es necesario un plan de inducción del personal recién contratado especialmente del área de docencia, para que conozcan del sistema disciplinario sobre el cual se sustenta el internado, así como la obligatoriedad que tienen para hacerlo cumplir al momento de firmar un contrato con la universidad.

La Dra. Licsa Padilla, resaltó que es necesaria la revisión de la conducta de ciertos estudiantes que ponen en riesgo la seguridad de los docentes.

Una vez finalizada la discusión, El CDU, decidió ejecutar las siguientes acciones: 1.- Enviar una nota a todos los docentes, recordándoles que deben incorporarse al acompañamiento en la disciplina, iniciando por los controles de asistencia en clases, laboratorios y módulos de campo. 2.- Un plan de actualización de formación para consejeros en tema de derechos humanos y prevención del consumo de drogas y alcohol. 3.- Destinar un monto de trescientos mil lempiras, para la adquisición de logística, como ser motocicletas y radio comunicadores. 4.- Desarrollar un programa de inducción para profesores no egresados, para que puedan manejar el sistema disciplinario de la Universidad Nacional de Agricultura y sobre la obligatoriedad de su participación en la regulación del mismo, el cual representa la base para la estabilidad del sistema de internado, así como uno de los pilares fundamentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. 5.- Enviar una nota al Consejo Disciplinario para que pueda revisar el reglamento disciplinario actual, así como; emitir las disposiciones necesarias que con lleve a la regulación de la conducta de los estudiantes bajo las condiciones actuales. 6.- Establecer un programa de capacitación, para profesores en temas multiculturales básicos.

Punto dieciséis: Planificación Institucional.

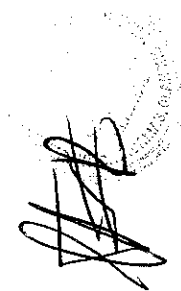
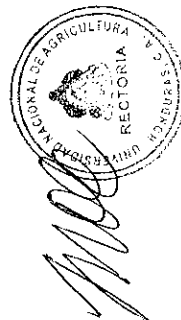
Con respecto a este punto, el CDU decidió, que la planificación se realizará al momento de elaborar el POA, para el año 2013.

Punto diecisiete: Ubicación de un reloj para el control de asistencia digital, en el edificio del CCA.

El CDU, decidió adquirir un reloj para el control de asistencia digital, para el personal que labora en la zona norte del campus universitario, el cual estará ubicado en el portón de entrada, donde se acondicionará un espacio físico para la comodidad de los empleados.

Punto dieciocho: Evaluación de la carrera docente.

Por la complejidad de este punto, El CDU, decidió tratarlo en una reunión extraordinaria convocada para este fin.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto diecinueve: Devolución del vehículo marca Tayo, al Departamento de Economía Agrícola.

El Ing. José Antonio Ramírez, manifestó que el año anterior se invirtieron L. 110,000.00, en la reparación del vehículo y el reporte que tenemos actualmente, es que el motor esta “fundido”, por lo que invertir en ese vehículo no es rentable, ya que los repuestos son caros y el vehículo como tal; no es de buena calidad.

La Lic. Anabel Alvarado, manifestó que debido al mal estado del vehículo, ya no está interesada en la devolución.

Considerando que la institución necesita de contar con más vehículo nuevos en su parque vehicular, el CDU, decidió nombrar una comisión, para que puedan gestionar los fondos necesarios, para la adquisición de dos vehículos tipo bus, con capacidad para 12 pasajeros y dos vehículo pick up, uno de los cuales será asignado al Departamento de Economía Agrícola.

La comisión quedo integrada por: El Ing. José Antonio Ramírez, Lic, Anabel Alvarado, Ing. Raúl Muñoz e Ing. José Andrés Paz.

Punto veinte: Ampliación para la fase II del laboratorio de informática, ubicado en el Departamento de Economía Agrícola.

El CDU, decidió que el personal del Departamento de Ingeniería Agrícola, realice un estudio, para determinar la inversión necesaria de la ampliación del edificio que permita la ubicación de 24 computadoras adicionales, cuya compra queda aprobada y se ejecutará una vez que se tenga listo el espacio, para la ubicación de las mismas.

Así mismo, los jefes de los departamentos académicos ubicados en esta zona deberán elaborar una propuesta, para la construcción de un edificio multiusos que permitan cubrir las necesidades académicas.

Punto veintiuno: Solicitud de exoneración de matrícula a los representantes estudiantiles ante el CDU, presentada por los representantes estudiantiles ante el CDU.

El Señor Rector, manifestó que la representatividad no está condicionada a una remuneración económica, y que representar a un sector ante el Consejo Directivo Universitario, es un privilegio, recibir algo a cambio, comprometería la independencia en la representación.

Añadió que los representantes ante el Consejo Directivo Universitario, cumple requisitos para solicitar la exoneración ante a la rectoría, en base a los requisitos académicos y disciplinarios establecidos.

El CDU, estuvo de acuerdo con el Señor Rector, con lo cual se cerró el punto.





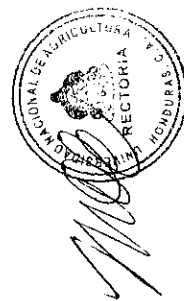
REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Veintidós: Creación de comisión para determinar las prioridades en la ejecución de presupuesto institucional.

El Consejo Directivo Universitario, decidió que para una mejor ejecución del presupuesto y para evitar conflictos en la aprobación de pedidos provenientes de los Departamentos Académicos, conformar una comisión para determinar las prioridades en la ejecución de presupuesto institucional, específicamente en lo referente a los pedidos realizados por los Jefes de Departamento.

La comisión estará conformada por:

Lic. Horacio Díaz
Ing. Kenny Nájera
M.Sc. José Andrés Paz
Ing. Emilio Javier Fuentes
Lic. Anabel Alvarado
M.Sc. Juan Alberto Chavarría
M.Sc. Raúl Muñoz



Punto Veintitrés: Solicitud de exoneración de matrícula para el XI periodo académico, presentada por los estudiantes de cuarto año.

El Consejo Directivo Universitario, concordó en que la exoneración era una atribución del Señor Rector, sin embargo, considerando que la solicitud está enmarcada en los costos del trabajo de tesis, el CDU amparado en la política de respaldo a la investigación, decidió brindar a cada estudiante de cuarto año que está realizando su Práctica profesional Supervisada dentro del país, un apoyo económico para sufragar costos, el cual será distribuido equitativamente. Dichos fondos serán obtenidos por concepto de la matrícula de los estudiantes de cuarto año correspondiente al II periodo académico del año de 2012.



Punto Veinticuatro: Aprobación del proyecto “Académico Deportivo” de la Universidad Nacional de Agricultura.

El Consejo Directivo Universitario, decidió conformar una comisión para analizar el proyecto presentado, para ser considerado y aprobarlo en una próxima reunión.

Los miembros de la comisión son:

Lic. Javier Medina
Ing. Oscar Redondo
Abgdo Federico Cornejo
Ing. José Andrés Paz



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Veinticinco: Propuesta de reglamento de Becas Artísticas para estudiantes de pregrado de Universidad Nacional de Agricultura

El Consejo Directivo Universitario, decidió que este proyecto también sea analizado por la comisión nombrada en el punto veinticuatro de esta agenda.

Punto Veintiséis: Creación de Unidad de Cambio Climático

El Consejo Directivo Universitario, con base en lo establecido en el artículo 9, inciso g, del Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura, aprueba la creación de la Unidad de Cambio Climático, que estará adscrita al Departamento de Manejo de Recursos y Ambiente.

Punto Veintisiete: Apoyo financiero para la Finca Agroecológica

El Consejo Directivo Universitario, decidió que esta solicitud debe ser analizada por la comisión de determinación de prioridades en la ejecución del presupuesto para el año 2012.

Punto Veintiocho: Asignación vigilancia a la zona de reserva denominada la Montañita

El Consejo Directivo Universitario, decidió asignar un Guardia de Seguridad a la zona de reserva denominada la Montañita para evitar los saqueos de madera y leña.

Punto Veintinueve: Ampliación de Laboratorio de Suelos y Sistemas de Información Geográfica.

El Consejo Directivo Universitario, decidió que el personal del Departamento de Ingeniería Agrícola, realice un estudio, para determinar la inversión necesaria de la ampliación solicitada y presenten un informe al CDU para su consideración.

Punto Treinta: Aprobación de pago de para la Empresa Constructora La Roca, S de R.L de C.V.

Resolución CDU-030-2012. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar un préstamo puente de grupo 400, del fondo de construcciones, por un valor de L. 1,439,306.30 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS LEMPIRAS CON 30/100), para realizar el pago a la Empresa Constructora La Roca, S de R.L de C.V., por concepto de construcción de cielo falso y cisterna para almacenamiento de agua en el edificio de viviendas para Mujeres. **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDITA.**





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Punto Treinta y uno: Informe de selección de estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria

El Vicerrector Académico, informó que el proceso de selección de estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria, sin embargo, debido a fuertes reclamos por parte de estudiantes y padres de familia el Consejo Directivo Universitario decidió conformar una comisión para que en el término de dos días pueda revisar el proceso de selección de los estudiantes y brinde un informe donde con el cual se pueda fundamentar las respuestas a los reclamos.

La comisión queda integrada por:

Ing. Marcio Barahona

Ing. Oscar Redondo

Lic. Javier Medina

Dra. Fuggy Castro

Estudiante Lester Ubence Santos.

Punto Treinta y dos: Situación de convocatoria a elecciones al Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

El Secretario General, informó que con base en lo establecido en el acta ACTA CDU-047-2011, del 28 de octubre de 2011, no había recibido solicitudes de candidatos habilitados para optar al cargo de Jefe del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Punto Treinta y tres: Rotación Secretarías dentro de la institución

El Consejo Directivo Universitario, concordó que este tema por ser de carácter de administración de personal, debía ser tratado en la oficina de Recursos Humanos.

Punto Treinta y cuatro: Aprobación convenios de Cooperación

El Consejo Directivo Universitario aprobó los convenios establecidos con las Municipalidades e Instituciones con el objetivo de facilitar el acceso a la Educación Superior a jóvenes de los municipios con apoyo económico donde cada municipalidad proveerá por un término de cuatro años, gastos de bolsillo por un valor no menor a L. 1000.00 (MIL LEMPIRAS MESUALES), a cada estudiante seleccionado de dicho municipio. Los convenios aprobados son:

DEPARTAMENTO DE OLANCHO	DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
1.- San Francisco de Becerra	1.- Gracias
2.- Gualaco	2.- Mapulaca
3.- Jano	3.- Candelaria
4.- Guarizama	4.- Guarita
5.- Manto	5.- Gualcinse
6.- Silca	6.- Lepaera







REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

7.- Yocón	7.- Virginia
8.- Salamá	8.- Valladolid
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN	9.- Tomalá
1.- Cantarranas	10.- Tambla
2.- Guáimara	DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA
3.- Villa de San Francisco	1.- Concepción del Sur
4.- Tatumbla	2.- San José de Colinas
5.- Orica	3.- San Vicente
DEPARTAMENTO EL PARAÍSO	4.- San Pedro de Zacapa
1.-Potrerillos Mineral	5.- Arada
2.- Trojes	6.- El Níspero
3.- San Matías	7.- San Francisco de Ojuera
DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS	DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA
1.-Ahuas	1.-Morolica
2.-Villeda Morales	2.-El Triunfo
3.-Puerto Lempira	3.-San Marcos de Colón
DEPARTAMENTO DE LA PAZ	DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE
1.-Mujeres Campesinas (COMUCAP)	1.-Sinuapa
2.-Foro Permanente del Pueblo Lenca	2.-San Marcos
3.-Marcala	3.-Belén, Gualcho
4.-Cabañas	4.-Fraternidad
5.-San Pedro de Tutule	5.-Lucerna
6.-Opatoro	6.-Junta Departamental AHROCAFE
7.-San José	7.-San Francisco del Valle
8.-Santa Ana	8.-Ocotepeque
DEPARTAMENTO DE COLÓN	9.-Concepción
1.- la Música	10.-La Labor(falta listado)
2.-Tocoa	11.-Santa fe
3.-Concepción de María	12.- Mercedes
DEPARTAMENTO DE YORO	13.-Sensenti
1.-APROHCAFÉ	DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA
	1.- La música

Punto Treinta y cinco: Cierre de la sesión

Sin más que tratar el Señor Rector cerró la sesión siendo las 8:00 p.m.


Ph.D. Marlon Oniel Escoto
Rector




M.Sc. Oscar Ovidio Redondo
Secretario General